



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

HEYDI DOCUMET DEL GASTILLO
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

Nº de Registro: 035 Fecha: 10/08/2010

Resolución Vice Ministerial

No. 017 -2010-MINCETUR/VMCE

Lima, 10 de Agosto 2010.

Vista la solicitud contenida en el Expediente No. 536370 sobre Autorización para la realización de una Feria Internacional y los Informes N° 26-2010-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JHDR y N° 26 A-2010-MINCETUR/VMCE/DNINCI-LAOG, de la Coordinación de Ferias y Exposiciones Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal s) del artículo 34° del Decreto Supremo No. 005-2002-MINCETUR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, es función del Viceministerio de Comercio Exterior autorizar la realización de ferias internacionales o eventos similares de carácter internacional;

Que, con expediente No. 536370, la Empresa Tropical Forest Business E.I.R.L., identificada con RUC No. 20511834440, solicita autorización para la realización de la "3ra Feria Internacional de Maquinaria, Equipos, Insumos y Servicios para la Industria Maderera y del Mueble - FENAFOR 2010", a llevarse a cabo del 21 al 23 de octubre del 2010 en la Universidad Nacional Agraria La Molina, ubicada en Avenida La Molina s/n, Puerta N° 04, distrito La Molina, Lima;

Que, de acuerdo a su programa y reglamento, y en cumplimiento de los requisitos para la obtención de autorización para este evento, el mismo tiene por objeto formar vínculos comerciales entre el Perú y el resto del Mundo en relación a la industria maderera;

Que, dicho evento ha sido diseñado para celebrar negocios, actualizarse y conocer tecnología y productos de avanzada, y así impulsar la industria maderera y forestal en el país;

Que, en los Informes N° 26-2010-MINCETUR/VMCE/DNINCI-JHDR y N° 26 A-2010-MINCETUR/VMCE/DNINCI-LAOG de la Coordinación de Ferias y Exposiciones

COPIA AUTÉNTICA
DEL ORIGINAL

Internacionales y Ferias de Integración Fronteriza de la Dirección Nacional de Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales del Viceministerio de Comercio Exterior, se concluye que la referida empresa ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto Ley No. 21700, Ley General de Ferias y Exposiciones Internacionales, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No 006-77-CO/CE y demás normas modificatorias y complementarias;

De conformidad con la Ley No. 27790, el Decreto Ley No. 21700, y el Decreto Supremo No. 005-2002-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Empresa Tropical Forest Business E.I.R.L. la realización de la 3ra Feria Internacional de Maquinaria, Equipos, Insumos y Servicios para la Industria Maderera y del Mueble - FENAFOR 2010, a llevarse a cabo del 21 al 23 de octubre del 2010 en la Universidad Nacional Agraria La Molina, ubicada en Avenida La Molina s/n, Puerta N° 4, distrito La Molina, Lima, para los fines incluidos en su programa, debiendo la empresa citada presentar un informe económico del evento, luego de la culminación del mismo.

Artículo Segundo.- La presente Resolución no enerva la obligación de la empresa citada de seguir ante las distintas entidades del Estado que correspondiera, los procedimientos necesarios para el cabal cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la celebración de este tipo de evento.

Regístrese y comuníquese



EDUARDO FERREYROS KÜPPERS
Viceministro de Comercio Exterior



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"



HEYDI DOCUMET DEL CASTILLO
FEDATARIA SUPLENTE
MINCETUR

N° de Registro: 035 Fecha: 10/08/2010